

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD
Descripción	Con el objeto de garantizar el derecho de acceder libremente a la información generada en entidades públicas, establecida en el artículo 18, número 2, de la Constitución de la República del Ecuador; así como, para dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP); el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 pone a disposición de los ciudadanos la opción de solicitar acceso a la información pública de la institución a través de la pagina web institucional.
¿A quién está dirigido?	Toda persona natural con nacionalidad ecuatoriana o extranjera y toda persona jurídica podrán solicitar el acceso a la información pública, adicional a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que indica: "Solicitud y Contenido. La solicitud de información puede ser presentada por medio físico o electrónico y deberá contener lo siguiente: 1. Identificación de la persona solicitante; 2. Información de contacto para recibir notificaciones; 3. Descripción precisa de la información solicitada; y, 4. El solicitante deberá especificar en su petición, el tipo de formato físico o digital, en el que desea que se le haga la entrega de la información solicitada."
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
Resultado a obtener:	<ul style="list-style-type: none">• Acceso a la información pública del ECU 911
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Completar la solicitud de información para el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 a través del portal web: https://www.contactociudadano.gob.ec/

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web: <https://www.ecu911.gob.ec>
2. Ingresar a la opción de: Contacto Ciudadano Digital.
3. Ingresar a la opción de: Ingresar Requerimiento.
4. Ingresar a la opción de: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
5. Completar el formulario desplegado.
6. Para enviar la solicitud dar click en "GUARDAR".

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión Documental y Archivo

Correo Electrónico: Comitetransparencia@ecu911.gob.ec

Teléfono: 3800700

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	1
2025	11	0	2
2025	10	0	7
2025	09	0	2
2025	08	0	6
2025	07	0	7
2025	06	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	8
2025	04	0	6
2025	03	0	5
2025	02	0	7
2025	01	0	1
2024	12	0	7
2024	11	0	6
2024	10	0	4
2024	09	0	4
2024	08	0	2
2024	07	0	0
2024	06	0	1
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	2
2023	07	0	0
2023	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1
2022	11	0	1
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	2
2021	06	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	6
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	2
2020	11	0	2
2020	10	0	5
2020	09	0	0
2020	08	0	4
2020	07	0	1
2020	06	0	2
2020	05	0	2
2020	04	0	1
2020	03	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	2
2019	10	0	3
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	4
2019	06	0	1122

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	05	0	826
2019	04	0	974
2019	03	0	1207
2019	02	0	1070
2019	01	0	1232
2018	09	0	0